



Ayuntamiento
Cartagena



PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `CURSAR INVITACIÓN A LOS ACTOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO`

En fechas recientes hemos tenido constancia de una concatenación de actos organizados por el Ayuntamiento, anunciados en las previsiones del portal municipal y que han contado con la asistencia de miembros del Gobierno local y de muchos otros ámbitos de la sociedad civil, donde los miembros la Corporación no hemos sido invitados o, al menos, este Grupo municipal no ha sido invitado.

Con anterioridad, esta situación nunca se había producido en la manera de trabajar de las distintas corporaciones, circunstancia por la cual estamos francamente extrañados. En circunstancias normales, el proceder habitual consistía en un correo electrónico enviado desde Protocolo del Ayuntamiento a cada uno de los grupos municipales con el típico tarjetón anunciando el acto en cuestión, a modo de invitación. Y ya era el Grupo municipal quien confirmaba la asistencia de los concejales que estimara oportuno.

Pues bien, podríamos pensar que este hecho coyuntural es atribuible a las restricciones que impone la COVID-19, pero vemos que no es así porque a los actos que nos referimos han acudido representantes de instituciones o colectivos, de igual forma.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta la siguiente

PREGUNTA

¿El Gobierno puede dar alguna explicación sobre su cambio de criterio para cursar invitación a la Corporación municipal cuando hay actos programados? ¿Puede indicarnos si rectificará en lo sucesivo y volverá a cursar invitación a los miembros de esta corporación que no están incluidos en el Gobierno?

Cartagena a 21 de julio de 2020.

MC
CARTAGENA

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Jesús Giménez Gallo
Concejal Grupo municipal MC

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



El documento fue firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita. Verificación del documento, indicar el código EWG1D2YU59Z3QTQX en la URL <http://www.cartagena.es/verificarFirma>

